

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE BÚSQUEDA DE BIENES INMUEBLES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
<b>Descripción</b>	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de Urcuquí, en la que constan todas las propiedades registradas a nombre de una persona natural o jurídica, respecto de determinado acto o contrato.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen obtener certificación de las propiedades registradas a nombre de una persona natural o jurídica, respecto de determinado acto o contrato registrado en el Cantón Urcuquí.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Al finalizar el trámite el usuario tendrá conocimiento sobre todas las propiedades registradas a nombre de una persona natural o jurídica</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud verbal o escrita dirigida al Registrador de la Propiedad del cantón.</li><li>La solicitud escrita debe contener al menos, los datos del propietario del bien inmueble y el nombre y firma del responsable de la solicitud</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Acercarse a las oficinas del Registro de la Propiedad, ventanilla única, entregar la solicitud y requisitos necesarios;</li><li>El usuario cancela el valor en la ventanilla de recaudaciones;</li><li>En dos días laborables puede retirar el certificado, en la ventanilla única.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

### ¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de Urququí. Ordenanza 002-2022.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Registro de la Propiedad, Edificio Municipal

- De lunes a viernes
- De 08h00 a 17h00

### Base Legal

- [002 2022 Canton San Miguel de Urququí Para la organización administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil.](#) Art. Artículo 33, literal m).
- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos.](#) Art. Artículo 5, literal h).

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Katty Parra  
**Correo Electrónico:** katty.parra@urcuqui.gob.ec  
**Teléfono:** (06) 2939 211

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	29
2026	03	0	22
2026	02	0	24
2026	01	0	29